

Gobierno de la
República de Honduras



**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES**

Tegucigalpa, MDC., 30 de Enero de 2016.

Licenciado
Francisco Zelaya.
Jefe de la Unidad de Transparencia. (INP)
Su Oficina

Licenciado Zelaya:

Tengo el honor y satisfacción de dirigirme a usted deseando muchos éxitos en sus delicadas funciones.

La presente es para informarle del seguimiento del proceso de la **Licencia Ambiental** del Proyecto de Complejo de Rehabilitación Social para Adultos El Porvenir ahora **Centro Penitenciario Siria**, ubicado en el Municipio de El Porvenir, Departamento de Francisco Morazán, aún se encuentra en trámite presentando para tal efecto ante **SERNAM**, la solicitud de Descenso de Categoría, con los respectivos estudios hidrogeológicos de los Pozos 1 y 2 para verificar si el acuífero es recargable y asimismo los Estudios de la Laguna de Oxidación, Plan de Contingencia debidamente certificado por el cuerpo de bomberos, se le adjunta los escritos que respaldan la información.

Asimismo se solicitaron al Cuerpo de Bomberos, Instituto Hondureño de Antropología e Historia y Copeco, que se realicen las inspecciones a los demás Centros Penitenciario en Construcción como ser: Moroceli, El Paraíso; Ilima, Santa Bárbara y La Acequia, Quimitán, Santa Bárbara, con el propósito de Tramitar las Licencias Ambientales de dichos Centros.

Agradeciéndole la atención que le merezca la presente.

De usted muy atentamente,


ABOGADA MARIA DE JESUS PALACIOS DE VENEGAS
JEFE DE UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.



Cc: Archivo.

DIOS, PATRIA, JUSTICIA



CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA



CONSTANCIA

La Dirección Sectorial de la Oficina Técnica de Prevención y Seguridad Contra Incendios "OTPSCI" del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, por este medio **HACE CONSTAR QUE:** Se revisó el Plan de Contingencias del "**COMPLEJO DE REHABILITACION SOCIAL PARA ADULTOS, EL PORVENIR F.M.**" ubicado en la Aldea Tumba la Olla, Municipio de El Porvenir, Francisco Morazán, el cual **CUMPLE** con las normas y especificaciones de seguridad contra incendios adoptadas por esta Oficina.

Y, para los fines legales pertinentes, se le extiende la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los veintiocho días del mes de Enero del año Dos Mil Dieciséis.

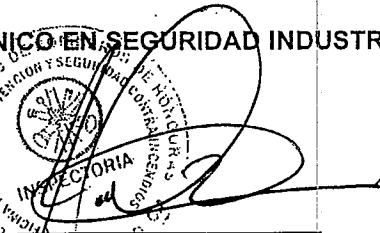
Esta Constancia es válida por **UN AÑO** a partir de la fecha.

DISCIPLINA

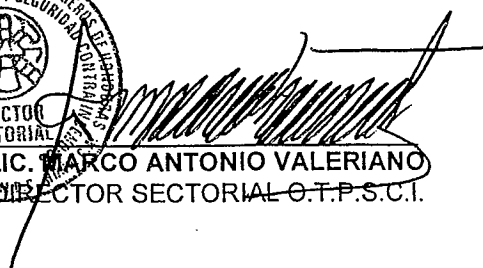
HONOR

ABNEGACION

TECNICO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL


JOSUE BETANCOURT
 TECNICO EN INSPECTORIA

TENIENTE CORONEL DE BOMBEROS


LIC. MARCO ANTONIO VALERIANO
 DIRECTOR SECTORIAL O.T.P.S.C.I.

TELEFONO EMERGENCIA: 198

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"

COPIA



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN ESPECIAL DE
TRANSICIÓN DEL SISTEMA
PENITENCIARIO NACIONAL

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de enero del 2016

Oficio INP-DN-006-TEG-2016

General
JAIME OMAR SILVA MURILLO
Comandante General
Benemérito Cuerpo de Bomberos
Su Oficina

Estimado señor:

En ocasión de dirigirme a su distinguida persona, es oportuno expresarle mi más cordial saludo, deseando que Dios le guíe para realizar todas las actividades que a diario realiza.

Por este medio y de la manera más atenta le remito el Documento "PLAN DE CONTINGENCIAS DEL CENTRO PENAL DE REHABILITACION DE SIRIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN", con el propósito de que por su digno medio sea certificado y nos pueda extender una constancia, misma que necesitamos para solicitar la Licencia Ambiental.

Expresándole de ante mano nuestro Agradecimiento por su valiosa colaboración

Atentamente,

CORONEL DE INFANTERIA D.E.M.
[Handwritten Signature]



ORLANDO FRANCISCO GARCIA MARADIAGA
Director Nacional
Instituto Nacional Penitenciario

"DIOS SIEMPRE"

FOR LA REFORMA PENITENCIARIA

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Fecha: 20/1/16 Hora: 7:00 PM
Recibido por: *[Signature]*
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Laura B
06-01-16
C.C. Archivo
EV**

Tegucigalpa M.D.C., 25 de Noviembre de 2015.

OFICIO No. 746-INP-DN-TEG-2015

Ingeniero
VIRGILIO PAREDES TRAPERO
Gerente del Instituto Hondureño de
Antropología e Historia
Su Oficina.

Estimado Ingeniero Paredes:

Reciba un atento y cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en sus delicadas funciones y al mismo tiempo informarle que por instrucciones del señor Presidente de la República y Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, se están llevando a cabo las construcciones de tres establecimientos penitenciarios, ubicados en La Acequia, Quimistán, Santa Bárbara, Ilima, Santa Bárbara y Moroceli, El Paraíso, de las cuales hay que realizar varias gestiones para cumplir con los requisitos de Ley para llevar a cabo los mismos.

En virtud de lo anteriormente expresado, me permito notificarle que para tramitar las Licencias Ambientales ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA-Mi Ambiente), es necesario dar cumplimiento a algunos requisitos por lo que se debe contar con una Certificación o Constancia emitida por la Institución que usted dirige, en la que se acredite que no se encuentran vestigios o piezas ni se han causado daños arqueológicos al patrimonio histórico o cultural; razón por la cual le solicito respetuosamente, que por su digno medio se realicen las inspecciones de campo en las zonas construidas a la mayor brevedad posible.

Para realizar la gestión del referido trámite se ha delegado a la **Abogada Albertina Gómez Canales**, Asesora Legal del Instituto Nacional Penitenciario (INP).

Sin otro particular, me suscribo de usted, con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

CORONEL DE INFANTERIA D.E.M.



[Handwritten Signature]
FRANCISCO GARCIA MARADIAGA
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

cc: Secretaria General INP
cc: USL-INP
cc: archivo

Dos, Patria, Justicia
por la Reforma Penitenciaria



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO

Tegucigalpa; M.D.C 26 de diciembre de 2015

Ingeniero José Antonio Galdámez
Ministro de la Secretaría de Energía,
Recursos Naturales Ambiente y Minas

Referencia: Descenso de Categoría Proyecto
"Centro de rehabilitación de Adultos El Porvenir"

Estimado Señor Ministro:

El Instituto Nacional Penitenciario se encuentra buscando alternativas y soluciones para el hacinamiento que existe en las cárceles de Honduras, siguiendo el mandato presidencial el Instituto Penitenciario Nacional ha construido en un predio que ha sido incautado por la OABI con una extensión de 10.332 manzanas de tierra un centro penal de mínima seguridad denominado "Centro de rehabilitación para Adultos El Porvenir", el cual ha sido construido para albergar a 2000 privados de libertad, los cuales reúnen características de cumplimiento de pena por delitos menores.

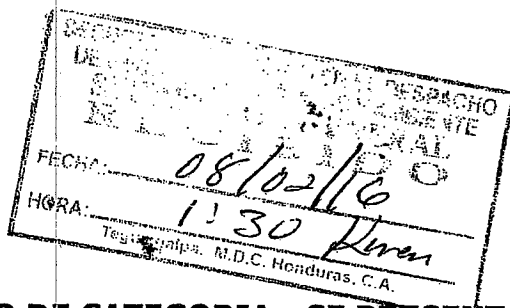
El proyecto responde a una necesidad inmediata de Honduras, a fin de evitar tragedias de motines, violencia o cualquier contingencia como el incendio trágico suscitado en el 2011 en el centro penal de Comayagua, este proyecto ha sido inaugurado por el Señor Presidente Juan Orlando Hernández el 12 de febrero de 2015, en espera de su pronto funcionamiento.

Analisis Técnico:

Para asegurarse que los impactos identificados para la obras son mitigables y por lo tanto de caracter moderado, se realizó el analisis con la metodología de Matriz de Identificación de Impacto Ambiental (MIIA) apoyado por la visita de campo al proyecto, la cual se encuentra en digital en el CD del presente documento, y se muestra a continuación una interpretación de la misma con su cuadro resumen.

SE D S R	08/10/16
FECHA:	1:30 P.m.
HORA:	
Tegucigalpa, M.D.C Honduras, C.A.	

Copia



SE SOLICIA DESCENSO DE CATEGORIA.- SE PRESENTAN DOCUMENTOS.

Señor Secretario de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas.

AMILCAR ANTONIO FLORES LOPEZ, de generales conocidas, en la solicitud de Licencia Ambiental según Expediente No. **452000-020805-2015-LA-00086**, que obra en esa Secretaría de Estado a su digno cargo, del Proyecto "**Complejo de Rehabilitación Social para Adultos El Porvenir**", ahora **CENTRO PENITENCIARIO DE SIRIA**, ubicado en el Km. 39 carretera que conduce a la Aldea Tumba Hoya, Municipio de El Porvenir, Departamento de Francisco Morazán, con el debido respeto comparezco ante Usted, dando cumplimiento a la providencia de fecha 28 de Agosto de 2015, emitida por la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental DECA/SERNA, presentando la solicitud de **Descenso de Categoría**, la cual se acredita debidamente certificada con el soporte técnico y justificado, conforme la Tabla de Categorización Vigente 1174-2010, Artículo 18 que cita: ...que el descenso de categoría es potestad única del Secretario de Estado, previa solicitud del proponente, debiendo ser conformado con lo establecido en el artículo 14 de la Ley General del Ambiente, debiendo disponerse de Justificación Técnica"; y que una vez evaluado el informe se nos hicieron las recomendaciones conforme al Informe Técnico No. 834/2015; en virtud de lo anterior se procedió a realizar por los diferentes especialistas los estudios a profundidad en el proyecto, tomándose las medidas de prevención y mitigación como ser: **1) Consumo de Agua Potable**, para asegurar la capacidad de recarga de acuífero donde fueron perforados los pozos de abastecimientos de agua potable, se realizó un estudio hidrogeológico, para tal efecto se acredita el mismo, ver Anexo No. 1); **2) Producción de aguas residuales**, para contrarrestar el Impacto ambiental se construyeron dos lagunas de oxidación, una anaeróbica y otra facultativa, que tienen la capacidad de tratamiento, lo cual se puede constar con la Memoria Constructiva de Lagunas de Oxidación adjunta, ver Anexo No. 2; y, **3) Asimismo** acredita el **Plan de Contingencias** ya certificado por el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, que inicialmente se acreditó un Informe de Inspección. Al señor Secretario de Estado, respetuosamente, **PIDO**: Admitir el presente escrito con los documentos adjuntos; dar el trámite legal correspondiente, autorizando el **Descenso de Categoría**, en vista que se acredita la justificación técnica, dando

cumplimiento a la providencia de fecha 28 de Agosto de 2015, emitida por la Directora de la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental DECA/SERNA; y en definitiva resolver lo solicitado extendiendo la Respectiva Licencia Ambiental del Proyecto **"Complejo de Rehabilitación Social para Adultos El Porvenir"**, ahora **CENTRO PENITENCIARIO DE SIRIA**, conforme a derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 4 de Febrero de 2016.


AMILCAR ANTONIO FLORES LOPEZ

